

RESOLUCIÓN N° 006-2014

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, en vista de haber examinado el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Revisión y Análisis Técnico del Proceso de Contratación Directa 002-2014 CCIVS, resuelve lo siguiente:

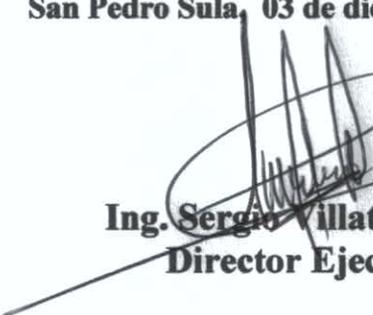
1. Adjudicar el proyecto: **Remoción de sedimentos y mejoramiento de área hidráulica La Puntilla, jurisdicción de Puerto Cortes, departamento de Cortes**, por un monto de **Noventa y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Lempiras Exactos (Lps.95,848.00)**, a la Empresa Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.
2. Adjudicar el proyecto: **Escollera de piedra para protección de estructura de compuerta de drenaje, margen izquierda de Rio Guaymitas, jurisdicción de El Negrito, departamento de Yoro**, por un monto de **Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Lempiras con Sesenta y Un centavos (Lps.388,424.61)**, a la Empresa Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.
3. Adjudicar el proyecto: **Escollera de piedra y reconstrucción de bordo margen izquierda del Rio Ulúa, sector Finca Devonia, jurisdicción de San Manuel, departamento de Cortes**, por un monto de **Tres Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Cien Lempiras Exactos (Lps.3,178,100.00)**, a la Empresa Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V.
4. Adjudicar el proyecto: **Escollera de piedra para protección de Malecón margen izquierda del Rio Chamelecón, sector Barrio El Centro Lima Nueva, jurisdicción de La Lima, departamento de Cortes**, por un monto de **Dos Millones Seiscientos Tres Mil Lempiras Exactos (Lps.2,603,00.00)**, a la Empresa Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.

5. Adjudicar el proyecto: **Reconstrucción de bordo margen izquierda del Canal Campin, sector Colonia Samaritana, jurisdicción de San Manuel, departamento de Cortes**, por un monto de *Ochocientos Veintiocho Mil Ochocientos Lempiras Exactos (Lps.828,800.00)*, a la Empresa Proyectos y Desarrollos de Honduras, S. de R.L. de C.V.

6. Adjudicar el proyecto: **Reconstrucción de bordos ambas márgenes Canal Maya, sector Flores de Oriente y Aldea El Buen Samaritano, jurisdicción de La Lima, departamento de Cortes**, por un monto de *Setecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Doce Lempiras con Setenta Centavos (Lps.774,412.70)*, a la Empresa Constructora Osorio Brizuela S. de R.L.

POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 03 de diciembre de 2014.


Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo



Archivo